CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.510.-

DALCAHUE, Julio 12 de 2019.-

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Titulo IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- El Memorándum N° C-112 de la Secretaria Municipal en donde se aprueba la renovación de las patentes de Alcoholes, en Sesión Ordinaria Nº 95, de fecha 3 de julio de 2019;
- Ley N° 19.925, de 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ORDENESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondientes al segundo semestre del año 2019, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	92.419.517-
01.05.001	Derecho de Aseo	12.225.665
01.05.009	Propaganda	1.262.547

TOTAL

\$ 105.907.729.-

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu